

El ministro de Presidencia, Ramón Jáuregui, consiguió ayer en Bruselas una última oportunidad para intentar salvar uno de los pilares esenciales del nuevo sistema de financiación de RTVE: la tasa del 0,9% sobre la facturación de las operadoras de telecomunicaciones presentes en el mercado español, un flujo que durante el último ejercicio se esperaba que aportase unos 230 millones de euros a la tesorería del antiguo ente público.

Jáuregui se comprometió con la comisaria europea de Agenda Digital, Neelie Kroes, a explorar durante este mes los retoques necesarios al diseño legal de la tasa para que no choque con la normativa comunitaria. El Gobierno presentará sus propuestas a nivel técnico al departamento de Kroes en un último esfuerzo por evitar el conflicto judicial.

El margen de maniobra de las dos partes, sin embargo, parece muy escaso. Tras el encuentro con Kroes, Jáuregui aseguró que la tasa sobre las telecos "es imprescindible" para sufragar el coste de RTVE y aseguró que el ingreso total ligado a la exacción no es negociable.

El ministro insistió en que el gravamen está justificado porque, en su opinión, las empresas de telecomunicaciones "se han beneficiado" de la supresión de la publicidad en la televisión pública estatal puesto que aquellas también operan en el mercado audiovisual.

La comisaria, por su parte, se declaró dispuesta a estudiar los cambios técnicos que proponga el Gobierno español, pero mantiene la intención de acudir al Tribunal si, a su juicio, la tasa sigue violando la directiva sobre autorización para prestar servicios de telecomunicaciones. El artículo 12 de ese texto establece que las empresas del sector solo soportarán tasas administrativas directamente ligadas a su actividad o a los costes de su regulación.

Doble imposición

La Comisión aprobó en julio de 2010 el nuevo modelo de financiación de RTVE desde el punto de vista de las normas sobre ayudas de Estado. Pero en septiembre del mismo año, Kroes exigió la supresión de la tasa a las telecos, una de las vías que, junto a la tasa a las televisiones privadas y el canon por el uso del espectro radioeléctrico, complementa la financiación de la radiotelevisión pública estatal.

El departamento de Kroes parece convencido de que las telecos soportan un doble recargo, pues pagan también por utilizar el espacio radioeléctrico, cuota que ahora se destina íntegra a la financiación de RTVE. "La Comisión considera que estamos sometiendo a las operadoras a una doble imposición, pero intentaremos demostrar que no es así", señaló Jáuregui. Si no lo logra, los jueces europeos tendrán la última palabra.

La misma suerte judicial acecha al sistema de financiación de las televisiones públicas francesas, aprobado por el Gobierno de Nicolas Sarkozy en marzo de 2009 y emulado, poco después, por el de Rodríguez Zapatero. Kroes también ha exigido a París la supresión de su tasa de las telecos, so pena de denunciarla ante el Tribunal de Luxemburgo.

Solo dos alternativas: supresión o ampliación

El ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, llegó ayer a Bruselas con un objetivo prácticamente imposible: desactivar el expediente abierto por la Comisión Europea contra la contribución de las operadoras de telecomunicaciones al sistema de financiación de RTVE sin publicidad.

El representante del Gobierno español se mostró dispuesto en la capital europea a revisar el concepto del gravamen e, incluso, el tipo de imposición pero considera imprescindible mantener el mismo potencial de recaudación, de algo más de 200 millones de euros anuales.

El derecho comunitario, sin embargo, apenas ofrece cobertura para el objetivo del Gobierno español. Y la tasa a las telecos solo parece disponer de dos alternativas.

La primera, suprimirla y compensar la pérdida con un aumento de la contribución de los otros tres flujos hacia la tesorería de RTVE (subvención estatal, canon a las teles privadas y tasa por el uso del espacio radioeléctrico). En ese caso, el Gobierno, probablemente, necesitaría solicitar de nuevo el visto bueno de la dirección general de Competencia de la CE desde el punto de vista de ayudas de Estado, algo que ya había logrado en julio del año pasado.

La segunda posibilidad estriba en ampliar el ámbito de aplicación de la polémica tasa, para que afecte a otras empresas más allá del sector de las telecomunicaciones. De esa manera, pasaría a ser una exacción de carácter general que escaparía al control de la directiva europea sobre autorización para ofrecer servicios de telecomunicaciones. Más allá de estas dos opciones, al Gobierno solo le cabe ganar tiempo para intentar que la denuncia de la CE llegue después de las elecciones autonómicas y municipales de mayo.

Cuatro flujos

La eliminación de la publicidad en RTVE en 2010 se compensó con cuatro vías de financiación.

Casi la mitad del presupuesto de RTVE lo aporta el Estado.

Los canales privados en abierto contribuyen con una tasa del 3% sobre su facturación. La tasa es del 1,5% para los de pago.

Las operadoras de telecomunicaciones aportan el equivalente al 0,9% de sus ingresos.

El 100% del canon por uso del espectro radioeléctrico remata la factura.

CINCO DÍAS 2.02.11